



CERTIFICADO DE DISPENSACIÓN

La Secretaría Departamental de la Madre Tierra del Gobierno Autónomo Departamental De Potosí, a través de la suscrita Ing. Ivana Bellido Manzano, en calidad de Autoridad Ambiental Competente Departamental, mediante decreto Departamental N°111/2014.

CERTIFICA:

En cumplimiento, a los Arts. 25 y 26 de la Ley N° 1333 del Medio Ambiente, con ajuste al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, establecido en el Decreto Supremo N° 28592; Reglamento de Prevención y Control Ambiental, Decreto Supremo N° 1641 e informe técnico y legal (2007/2015-216/2015), el Señor Luis Condori Castillo en su calidad de Representante Legal; ha solicitado el Certificado de Dispensación correspondiente al Proyecto **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE JANCHILLANI"**, que es implementado en el Departamento de Potosí, Provincia José María Linajes, Municipio Ckochas, Comunidad Janchillani, revisada la documentación, ha sido catalogado en la categoría IV, queda **DISPENSADO DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "EEIA"**.

Se debe señalar que el proyecto debe enmarcarse en los cánones estipulados en el IRAP, dando estricto cumplimiento a la misma.

Es cuanto se certifica para los fines correspondientes.

Potosí, 09 de Septiembre de 2015

Ing. Ivana Bellido M.
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE LA
MADRE TIERRA
Gobierno Autónomo Departamental de Potosí

Cc. Arch. CID-A
5.8.6.74

2015
DAKAR

Quinua